



Consejo Permanente aprueba por unanimidad resolución sobre paridad al interior de la OEA

Washington DC. 12 de marzo de 2020. – En el marco de una sesión extraordinaria para conmemorar el Día Internacional de la Mujer, el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos (OEA) aprobó por unanimidad y aclamación la resolución [Representación y Participación de las Mujeres en la OEA](#), que exige la paridad en los puestos de decisión, paneles, misiones y comisiones al interior de la OEA, así como el fortalecimiento de la [Comisión Interamericana de Mujeres](#) (CIM) para el avance de la agenda de la igualdad y el seguimiento a las recomendaciones a los Estados Miembros formuladas por las Misiones de Observación Electoral de la OEA.

La elaboración de la resolución contó con la asesoría de la CIM, encabezada por su Secretaria Ejecutiva, [Alejandra Mora Mora](#), quien destacó la relevancia de una diplomacia activa y aceleradora de la igualdad señalando que “*este Consejo cuenta con una presencia mayoritaria de Embajadores capaces de sentirse parte de la igualdad y con el liderazgo colectivo de las Embajadoras que propusieron esta resolución*”. Asimismo, la Secretaria aprovechó de reconocer los avances y el impacto del movimiento feminista en la región, así como destacar las luchas cotidianas de

mujeres, tanto en el espacio público como en el privado.

La resolución fue liderada por la Representante Permanente de Panamá ante la OEA, Embajadora María Roquebert León, con el apoyo de la Representante Permanente de Costa Rica, Embajadora Montserrat Solano Carboni y la Representante Permanente de México, Embajadora Luz Elena Baños Rivas. La Embajadora Roquebert resaltó la importancia de tomar acción inmediata para garantizar la participación y representación de las mujeres como condición indispensable para el fortalecimiento de la democracia. *“Las mujeres representan el 50% de la población mundial, por lo que deben estar representadas en todos los ámbitos, incluyendo el político”*, concluyó la Embajadora.

Por su parte, el Secretario General de la OEA, Luis Almagro, expresó su compromiso pleno con los derechos de las mujeres. *“Lograr la paridad en la OEA, que es lo que plantea la resolución de hoy, tiene un valor en sí mismo, pero también es instrumental: debemos predicar con el ejemplo y para ello apostaremos por la paridad en el hemisferio desde una OEA paritaria”*, dijo el Secretario General de la OEA.

La aprobación de esta resolución se suma a las acciones que ha realizado la CIM en la identificación de aceleradores para la igualdad, que una vez aprobadas por las Ministras de la Mujer y altas autoridades de género de la región, será el documento de posicionamiento de cara al Foro de Evaluación de los 25 años Plataforma de Acción de Beijing. Este documento recoge y destaca los tres ejes estratégicos de la CIM: la prevención de la violencia feminicida; el reconocimiento del trabajo no remunerado y cuidado para el empoderamiento económico de las mujeres; y la paridad en todos los espacios de toma de decisión y como un requisito para garantizar democracias sostenibles.

La [CIM/OEA](#) es el principal foro político de la región para el reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres y la igualdad de género. Desde su creación en 1928, la CIM ha jugado un rol predominante y estratégico en la promoción de los derechos de las mujeres en el hemisferio.



[Resolución adaptada](#)
[Fotografías de la sesión](#)
[Video completo](#)